

DEPARTAMENTO: FÍSICA Y QUÍMICA

MATERIA: Física y Química

NIVEL: 1º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de las competencias clave y de las competencias específicas, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.
- Registro de control diario (corrección de actividades, realización de actividades).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base al Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, «La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, deben tener su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias».

En cuanto a los criterios de calificación y su ponderación respecto a la calificación global, y teniendo en cuenta que todos los saberes básicos son transversales a todas las competencias específicas (en virtud del Decreto 108/2022, de 5 de agosto), el desglose porcentual se plantea de la siguiente manera:

Evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación en la calificación final (%)
1	Prueba escrita 1	10
	Prueba escrita 2	10
2	Prueba escrita 1	10
	Prueba escrita 2	10
	Prueba escrita 3 (examen global de la parte de Química)	20
3	Prueba escrita 1	10
	Prueba escrita 2	10
	Prueba escrita 3 (examen global de la parte de Física)	20

La calificación global del curso se obtendrá de la manera siguiente:

- 20 % calificación correspondiente a un examen global de Química realizado entre enero-febrero.
- 20 % calificación correspondiente a un examen global de Física realizado en junio.
- 60 % correspondiente a la media ponderada de los controles realizados de cada unidad.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La asignatura de Física y Química contribuye al desarrollo integral del alumnado y permite la adquisición de las competencias necesarias para afrontar su futuro con éxito, de manera que trabajamos las competencias clave de manera integral. Esta área, permite al alumnado conocer el mundo que nos rodea y comprender los fenómenos físicos y químicos que se dan.

Desarrollamos mayoritariamente la competencia matemática y científico-tecnológica, así como el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, en el razonamiento matemático y el método científico para resolver problemas, comprender fenómenos naturales, y desarrollar habilidades experimentales. La competencia lingüística se trabaja al expresar ideas, argumentar y explicar fenómenos científicos de manera clara y precisa, tanto oralmente como por escrito. También fomentamos el aprender a aprender cuando se adquieren estrategias para abordar el aprendizaje autónomo, como el uso del método científico y el análisis crítico de datos. En cuanto a la competencia digital, se fomenta a través del uso de herramientas tecnológicas para la simulación de experimentos, análisis de datos y búsqueda de información científica.

Abordamos las competencias sociales y cívicas a través de la reflexión sobre el impacto social de los avances científicos, como el uso de energías renovables o el debate sobre el cambio climático y trabajamos la conciencia y expresiones culturales, aunque más indirectamente, estudiando la evolución del pensamiento científico a lo largo de la historia y su impacto en la cultura.

DEPARTAMENTO: FÍSICA Y QUÍMICA

MATERIA: Química

NIVEL: 2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de las competencias clave y de las competencias específicas, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas por unidades didácticas.
- Exámenes globales basados en las pruebas EBAU.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base al Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, el desglose porcentual se plantea de la siguiente manera:

Evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación en la calificación final (%)
1	Prueba escrita 1: repaso Estequiometría 1º de Bachillerato (no está en el libro)	13,3
	Prueba escrita 2: bloque 1 completo (temas 1-4 del libro)	13,3
	Prueba escrita Termoquímica (tema 5)	13,3
	Prueba escrita final de evaluación: todo el temario dado en la primera evaluación (semana de exámenes)	60
2	Prueba escrita 1: Cinética Química (tema 6)	13,3
	Prueba escrita 2: Equilibrio Químico (tema 7)	13,3
	Prueba escrita 3: Reacciones Ácido-Base (tema 8)	13,3
	Prueba escrita final de evaluación: todo el temario dado en la primera y segunda evaluación (semana de exámenes)	60
3	Prueba escrita 1: Reacciones REDOX (tema 9)	50
	Prueba escrita 2: Química Orgánica	50

La calificación global del curso se obtendrá de la manera siguiente:

- 15 % de la calificación obtenida en la 1ª evaluación.
- 20 % de la calificación obtenida en la 2ª evaluación.
- 15 % de la calificación obtenida en la 3ª evaluación.
- 50 % de la calificación obtenida en el examen final sobre los contenidos de todo el curso.

CRITERIOS DE SUPERACIÓN

A) Recuperación de la materia a final de curso.

En el caso de no superar la asignatura durante el curso actual, se ofrecerá una prueba escrita de carácter extraordinario al finalizar la tercera evaluación con los contenidos de todo el curso. El resultado de esta corresponderá al 70% de la calificación final de la asignatura en la evaluación extraordinaria.

B) Recuperación de la materia no superada en cursos anteriores

En virtud del artículo 44 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consejo, «El alumnado que promocione a segundo curso con alguna materia no superada de primer curso de entre las que impliquen continuidad, que desee matricularse de la materia de segundo curso correspondiente, tendrá condicionada la superación de la materia de segundo curso a la superación de la materia del primer curso. Las materias de segundo curso no calificadas como a consecuencia del hecho anterior se tendrán que consignar en las actas de evaluación como “incompatibles” (IC)».

Por tanto, aquel alumnado que promocione a 2º de Bachillerato con la materia de primero suspendida, tendrá que demostrar que ha superado esta materia haciendo un examen en la fecha que se le indique y siguiendo el plan de recuperación pautado por el departamento.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Química de segundo de bachillerato se relaciona estrechamente con las competencias clave establecidas por el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, que regula la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Valenciana. Estas competencias son fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes y se pueden identificar de la siguiente forma:

- **Competencia en comunicación lingüística**
Los estudiantes deben dominar un lenguaje técnico específico para leer, interpretar y comunicar conceptos químicos. Esto incluye la redacción de informes y la realización de presentaciones sobre temas químicos.
- **Competencia matemática, científica y tecnológica**
La Química requiere la aplicación de principios matemáticos y tecnológicos. Los alumnos realizan cálculos, utilizan fórmulas y herramientas tecnológicas para realizar experimentos y análisis.
- **Competencia digital**
El uso de recursos digitales es esencial en la enseñanza de la Química. Los estudiantes aprenden a manejar software y herramientas digitales que faciliten el aprendizaje de conceptos químicos, así como a realizar simulaciones e investigaciones.
- **Competencia social y cívica**
La Química está íntimamente relacionada con temas de actualidad como la sostenibilidad, la salud y el medio ambiente. Los estudiantes desarrollan una conciencia crítica sobre el impacto de la Física en la sociedad y en su entorno.

DEPARTAMENTO: FÍSICA Y QUÍMICA

MATERIA: Física

NIVEL: 2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de las competencias clave y de las competencias específicas, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base al Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, la asignatura de Física de segundo de Bachillerato exhibe una serie de competencias específicas (CE) que se utilizan para abordar la evaluación del alumnado. Teniendo en cuenta que prácticamente todos los saberes básicos son transversales a todas las competencias específicas, su ponderación respecto a la calificación global se plantea de la manera siguiente:

- 100 % de las competencias específicas (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6) se engloban en las pruebas escritas.

Estas pruebas escritas versarán sobre una unidad, parte de ella o bien varias unidades, en función del calendario académico.

La calificación global del curso será la siguiente en función de las diferentes pruebas:

Evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación en la calificación final (%)
1	Prueba escrita 1	5
	Prueba escrita 2	5
	Prueba escrita final evaluación	10
2	Prueba escrita 1	5
	Prueba escrita 2	5
	Prueba escrita final evaluación	20
3	Prueba escrita 1	5
	Prueba escrita 2	5
	Prueba escrita final evaluación	40

CRITERIOS DE SUPERACIÓN

- A) Recuperación de la materia a final de curso.

En el caso de no superar la asignatura durante el curso actual, se ofrecerá una prueba escrita de carácter extraordinario al finalizar la tercera evaluación con los contenidos de todo el curso. El resultado de esta corresponderá a la calificación final de la asignatura en la evaluación extraordinaria.

- B) Recuperación de la materia no superada en cursos anteriores

En virtud del artículo 44 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consejo, «El alumnado que promocione a segundo curso con alguna materia no superada de primer curso de entre las que impliquen continuidad, que desee matricularse de la materia de segundo curso correspondiente, tendrá condicionada la superación de la materia de segundo curso a la superación de la materia del primer curso. Las materias de segundo curso no calificadas como a consecuencia del hecho anterior se tendrán que consignar en las actas de evaluación como “incompatibles” (IC)».

Por tanto, aquel alumnado que promocione a 2º de Bachillerato con la materia de primero suspendida, tendrá que demostrar que ha superado esta materia mediante el plan de recuperación pautado por el departamento.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Física de segundo de bachillerato se relaciona estrechamente con las competencias clave establecidas por el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, que regula la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Valenciana. Estas competencias son fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes y se pueden identificar de la siguiente forma:

- **Competencia en comunicación lingüística**
Los estudiantes deben dominar un lenguaje técnico específico para leer, interpretar y comunicar conceptos físicos. Esto incluye la redacción de informes y la realización de presentaciones sobre temas físicos.
- **Competencia matemática, científica y tecnológica**
La Física requiere la aplicación de principios matemáticos y tecnológicos. Los alumnos realizan cálculos, utilizan fórmulas y herramientas tecnológicas para realizar experimentos y análisis.
- **Competencia digital**
El uso de recursos digitales es esencial en la enseñanza de la Física. Los estudiantes aprenden a manejar software y herramientas digitales que faciliten el aprendizaje de conceptos físicos, así como a realizar simulaciones e investigaciones.
- **Competencia social y cívica**
La Física está íntimamente relacionada con temas de actualidad como la sostenibilidad, la salud y el medio ambiente. Los estudiantes desarrollan una conciencia crítica sobre el impacto de la Física en la sociedad y en su entorno.